



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAR 2016

RES. H. N° 0135 / 16

EXPTE.N° 4.723/15. -

VISTO:

La Res. H. N° 1464-15, por la cual se autoriza a Licenciadas, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Antropología Urbana", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Sonia Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las licenciadas que se indica a continuación en la cátedra de "**ANTROPOLOGIA URBANA**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Sonia Alvarez, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 10464-15:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
LAURA BELEN NAVALLO COIMBRA	28.260.411	DIEZ - SOBRESALIENTE
ANDREA CAROLINA FLORES	28.738.507	DIEZ - SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-16

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa